



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 787 -2017-GRA/GR**

Ayacucho, **23 NOV 2017**



**VISTO;** el Oficio Nº 574-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 06 de Noviembre del 2017, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo el informe sobre la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO, 2017 - 2018; y

**CONSIDERANDO:**



Que, el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO, 2017 – 2018, se considera la adopción de políticas públicas y desarrollo institucional de conformidad con la Ley Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales y minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos. Así como a la preparación y atención de nuevos riesgos, que se establecen en el artículo 4, como uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, que es el Principio de Participación, que se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada, donde las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector público y privado así como de la sociedad civil; intervención que se realiza de forma organizada y concertada;



Que, el acotado Plan tiene como objetivo, brindar respuesta y mitigar oportunamente ante el incremento de la precipitación pluvial como producto de un probable fenómeno del niño asociado a la temporada de lluvia 2017 - 2018, activando los mecanismos de coordinación para la atención eficaz por parte del Sistema Regional de Defensa Civil, contando para ello con los medios de protección; y optimizar la capacidad de respuesta como consecuencia de eventos naturales característicos de dicho fenómeno, por lo que es necesario generar las medidas de adaptación para que los impactos que puedan generarse no ocasionen estragos en el bienestar de la población de las zonas más vulnerables y alteren así su desarrollo social y económico;



Considerar que en la Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), en el Título V sobre Instrumentos del Sistema Nacional, Capítulo I, Artículo 39, Numeral 39.1 sobre los planes específicos de proceso, se concuerda que en referencia al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO, 2017 – 2018;



Que, mediante el INFORME N° 078-2017-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC/INST.EST. de fecha 06 de noviembre del 2017, emitido por el responsable del Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO, 2017 – 2018 y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio N° 574-2017-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional mencionado;



Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formuló el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO, 2017 – 2018;



**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar,** el PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE EL NIÑO, 2017 – 2018, la misma que va anexada a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer,** la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



REPUBLICA DEL PERU  
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GOBERNACIÓN  
WILFREDO GEORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL**



**“PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL  
ANTE EL  
FENÓMENO DE EL NIÑO 2017 - 2018”**

**AYACUCHO - PERÚ**



## CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Finalidad y Objetivos.....	4
2.1. Finalidad.....	4
2.2. Objetivo General .....	4
2.3. Objetivos Especificos.....	4
3. Diagnóstico del riesgo de desastres.....	5
3.1. Ubicación geográfica .....	5
3.2. Superficie Territorial.....	7
4. Peligros relacionados a lluvias intensas.....	8
5. Marco legal .....	10
6. Antecedentes .....	10
7. Población y viviendas expuestas .....	13
8. Peligros de geodinámica externa en la Región Ayacucho.....	14
9. Nivel de vulnerabilidad a lluvias intensas.....	16
10. Escenario de riesgos temporada de lluvias.....	19
11. Nivel de toma de decisiones ante las emergencias .....	24
12. Procedimiento de respuesta ante la emergencia por desastre.....	26
13. Procedimiento Operativo de Preparación ante la emergencia .....	27
14. Rol de los sectores ante la emergencia por desastres.....	28
15. Control de coordinación y comunicaciones.....	31
16. Recomendaciones.....	32
17 Anexos.....	33



## 1. INTRODUCCIÓN

El Perú, es un país que se encuentra asentado en una zona permanentemente expuesto al impacto de diferentes fenómenos naturales, volviéndose común el convivir con eventos destructores como sismos, además de las intensas lluvias que provocan deslizamientos, derrumbes, aludes, inundaciones; por otra parte en la temporada de frío se tiene a las heladas, granizos, y cambios climáticos con exceso de humedad, inclusive déficit hídrico en algunas zonas del País. El fenómeno El Niño, es un fenómeno que sus efectos son sumamente catastróficos, se tiene información que la misma viene desde la época pre hispánica, que su presencia ha generado efectos desastrosos a lo largo del tiempo que viene discurriendo; pero tomando como experiencia lo que se hizo antes, ante este tipo de situaciones que se dan de manera cíclica en la región donde nos hallamos localizados, está demostrado que la prevención es la mejor arma que se dispone, para evitar el tremendo costo de reconstruir.

En la Región Ayacucho se tiene una característica en los principales centros urbanos de las provincias que es el crecimiento acelerado, desordenado suscitado por las invasiones a ello se añade las precarias construcciones que se realizan en los cauces de las quebradas y la acumulación de desmonte que estas mismas poblaciones reasentadas de manera desordenada realizan, colmatan y obstaculizan el normal discurrir de las aguas ante un fenómeno de lluvias por ejemplo, que trae consigo inundación en gran parte de los centros poblados, así mismo se debilita la franja marginal (depredación de los árboles y vegetación natural que sirven de protección natural ante crecida del caudal de agua de los ríos) por agricultores que invaden y siembran en dicha franja, conlleva a elevar los riesgos. ante el cual se debe reducir las particulares condiciones de vulnerabilidad que le son características a nuestra región.

Ante este suceso que podría suceder la planificación es clave, para afrontar cualquier evento natural o antrópico, es el proceso donde participan las instancias públicas, los sectores parte del Gobierno Regional de Ayacucho, el sector privado, todos con una característica activa y dinámica de eficiencia, que permita la promoción de una serie de actividades de prevención en que están empeñadas las autoridades y la población en general, es importante que su internalización, se haga realidad en el transcurso de la próxima presencia pronosticada del fenómeno El Niño, para justamente establecer lineamientos generales y determinar la asignación de actividades reales y concretas a través del Sistema Regional de Defensa Civil; los mismos que servirá como matriz de partida para las instituciones de nuestro ámbito regional para establecer programas y estrategias y afrontar el Fenómeno previsto.

El Gobierno Regional de Ayacucho en el marco de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), en donde se contempla como responsabilidad prioritaria del Estado en sus tres niveles de gobierno la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores genera políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes





Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos que coadyuven a la marcha de este proceso presenta el plan de gestión del riesgo frente al fenómeno mencionado.

## 2. FINALIDAD Y OBJETIVOS

### 2.1. Finalidad

Formular los procedimientos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia del fenómeno de el Niño en el ámbito de la Región Ayacucho, ante el que se debe mantener el Estado de Alerta, debido a que las condiciones actuales continúan consistentes con un evento de magnitud de moderada a fuerte.

### 2.2. Objetivo General

Determinar el planeamiento, preparación y respuesta accionar del Sistema Regional de Defensa Civil en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres ante el fenómeno el niño.

### 2.3. Objetivos Específicos

**Objetivo Específico 1.** Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en los diferentes centros poblados, caseríos y sectores del ámbito de la Región Ayacucho, por la activación de las quebradas secas y el desborde de los ríos por el aumento del caudal de agua.

**Objetivo Específico 2.** Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del fenómeno de el niño.

**Objetivo Específico 3.** Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos básicos (agua, alcantarillado, salud, vías de comunicación y otros) esenciales en los diferentes sectores, caseríos y centro poblados en el ámbito de la Región Ayacucho.

**Objetivo Específico 4.** Los sectores que por sus características innatas tendrán a sus brigadas de PRIMERA RESPUESTA en alerta máxima para que participen en la atención de la emergencia saneamiento ambiental y vigilancia.

**Objetivo Específico 5.** Identificar las zonas de alto riesgo en la región, organizando y fortaleciendo las organizaciones comunitarias, involucrándolas en la planificación, gestión y control de situaciones críticas ante el Fenómeno de el niño.





### 3. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN AYACUCHO ANTE LA TEMPORADA DEL FENÓMENO DEL NIÑO

#### 3.1. Ubicación Geográfica de la Region Ayacucho

La capital de la región Ayacucho, la ciudad de Huamanga se halla localizado en la Región Centro Sur andina del Perú a 2,746 m.s.n.m. entre los paralelos 12°07'30" y 15°37'00" Latitud Sur y los meridianos 72°50'19" y 75°07'00" longitud oeste. La Región Ayacucho tiene las siguientes características:

- **Superficie:** 43 814,80 km<sup>2</sup>.
- **Latitud:** 12° 7' 7" S.
- **Longitud:** entre meridianos 74° 23' 5" O y 75° 8' 16" O.
- **Altitud máxima del departamento:** es de 5.505 msnm
- **Altitud mínima del departamento :** Ciudad de San Francisco, 251 msnm
- **Ríos más importantes:** río Apurímac, Pampamarca, Sondondo, Lucanas y Pampas.
- **Nevados:** Ccarhuarazo (5.112 msnm).
- **Volcanes:** Sara Sara (5.505 msnm).
- **Abras:** abra apacheta (4700 m.s.n.m)
- **Lagunas:** Parínacochas.

Ayacucho geográficamente posee diferentes pisos ecológicos, siendo su mayor desarrollo agrícola en la parte norte y en el sur como un sector eminentemente pecuario. La región se halla en la quinta zona agroecológica del Perú, tipificada como Sierra Tropical Media Alta con vocación en cultivos en limpio de cereales y la producción de pastos. Como se observa la población de la Región Ayacucho y particularmente de las zonas Alto Andinas, acarrear efectos negativos como daños a la salud, educación, actividad agrícola y/o ganadera e infraestructura esto debido principalmente que las poblaciones se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, ya sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), edad (infantes, niños, adultos mayores) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia de las autoridades regionales; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante los diferentes fenómenos naturales o antrópicos que son recurrentes cada año.

#### 3.2. Clima

El clima de la Región Ayacucho varía de acuerdo a sus pisos altitudinales. Puede apreciarse un clima cálido y húmedo en la ceja de selva (500 m.s.n.m.) hasta un clima frígido que corresponde a alturas de 4,000 a 5,000 m.s.n.m; existiendo diversidad de pisos ecológicos y zonas de vida natural, donde se asienta el mayor volumen de la población ayacuchana. Entre los climas predominantes se presentan acorde a lo que se presentan en la siguiente gráfica :





<b>CLIMA DE ESTEPA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entre altitudes de 2000 a 3000 m.s.n.m.</li><li>• Presenta escasas precipitaciones, entre 50 y 250 mm al año.</li><li>• En el verano; la temperatura promedio anual es de 15°C, pudiendo presentar heladas en los meses de invierno, alta nubosidad en verano y alta insolación en invierno.</li><li>• Las provincias donde predomina el clima de estepa son Huamanga, Cangallo, Huanta y Páucar del Sara Sara.</li></ul>
<b>CLIMA FRÍO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entre altitudes de 3000 y 4000 m.s.n.m. tanto en las vertientes occidentales como orientales de la Cordillera Occidental de los Andes (Lucanas, Parinacochas, Sucre, Vilcashuamán).</li><li>• Las temperaturas medias anuales oscilan entre 7 y 11°C.</li><li>• Las lluvias son de verano entre 200 y 400 mm al año, el invierno es seco.</li><li>• Las heladas invernales son frecuentes.</li></ul>
<b>CLIMA DE ALTA MONTAÑA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Predominio en el altiplano del departamento de Ayacucho.</li><li>• La temperatura media anual es menor a 7°C.</li><li>• Las precipitaciones promedio anuales oscilan entre 400 y 900 mm.</li><li>• Debido a la latitud, su clima es seco con fuerte soleamiento durante el día, con las temperaturas hasta 18°C. En las noches son frecuentes las heladas, principalmente en las épocas de invierno.</li></ul>
<b>CLIMA DE NIEVE PERPETUA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Clima de picos elevados por encima de 5000 m.s.n.m., en los últimos años debido al calentamiento climático global este límite se ha elevado considerablemente.</li><li>• Esta zona es de suma importancia para la vida en la región donde se almacena agua en la época de lluvias y los deshielos alimentan los ríos o puquios de altura y de las zonas bajas que viven a expensas de estas reservas acuíferas.</li><li>• Son de este nivel climático los sobrevivientes nevados del Sarasara, Cerro Antapunco, Apacheta, Carhuarazo y el Razuhuilca.</li></ul>
<b>CLIMA TEMPLADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Moderadamente lluvioso, patrimonio propio de los valles orientales de la Cordillera Occidental entre 2000 a 3000 m.s.n.m. (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mejorada, Tambo, San Miguel, etc.).</li><li>• Las temperaturas medias anuales oscilan entre 9 y 18°C. Las precipitaciones pluviales en verano fluctúan entre 300 y 1000 mm al año. El invierno es seco.</li></ul>
<b>CLIMA DE SABANA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es el clima tropical propio del valle del Río Apurímac (San Francisco, Sivia, Santa Rosa).</li><li>• La temperatura media anual oscila entre 18 y 24°C.</li><li>• Las precipitaciones pluviales de verano son superiores a 1200 mm anualmente en la época invernal es de característica seca con oleadas de friaje en la zona.</li></ul>

En este contexto las precipitaciones pluviales ocasionan derrumbes, deslizamientos, huaycos, etc. en la época de lluvias intensas. Los indicadores climatológicos en la región reflejan una humedad relativa anual que varía de 56.7% a 72.9% con variaciones anuales de 416,6 mm a 857,0 mm. la misma que tiene una marcada diferenciación en la época del fenómeno del niño.

Generalmente la atmósfera es seca, produciéndose el calentamiento del suelo y aire, que a su vez producen la presión y ascensión de corrientes convectivas del aire lo cual produce ocasionales granizadas que afectan los cultivos o heladas que queman las sementeras. Se distinguen dos estaciones muy marcadas, una de lluvias durante los meses de diciembre a marzo (del mismo modo con variaciones periódicas debido al cambio climático) y otra temporada seca de abril a noviembre. La precipitación media de acuerdo a las estaciones meteorológicas de la región medida en una década es del orden de 550 mm. anual.



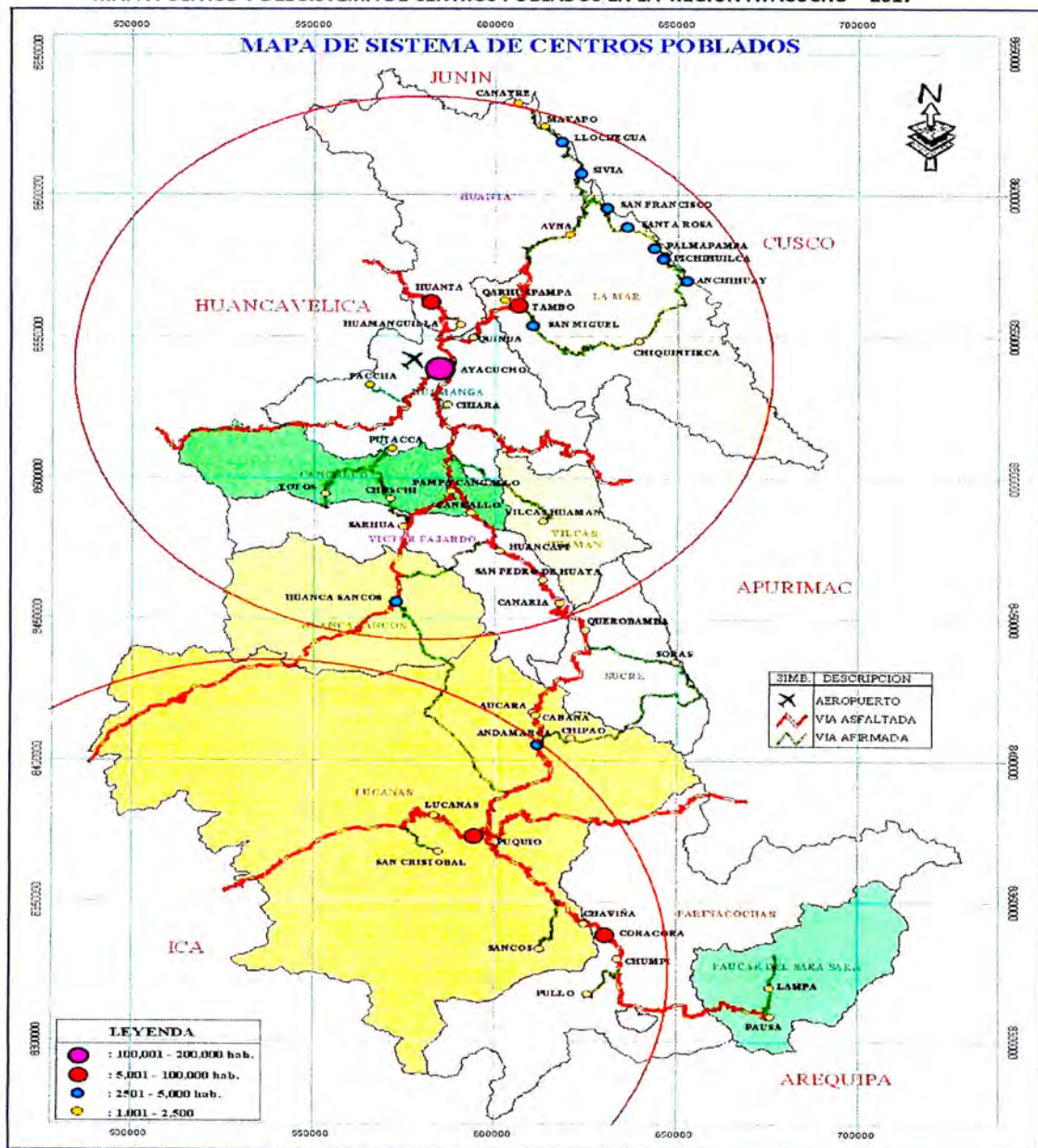




### 3.3. La Superficie Territorial de la Región Ayacucho.

La Región Ayacucho, tiene una superficie total de 43,814.80 Km<sup>2</sup>, de los cuales el 88.7% corresponde a la Región Sierra y el 11.3% a ceja de selva, políticamente está dividido en 11 provincias y 119 distritos, cuyas características se presentan en la siguiente ilustración.

ILUSTRACIÓN N° 01  
MAPA POLÍTICO Y DEL SISTEMA DE CENTROS POBLADOS EN LA REGIÓN AYACUCHO – 2017



Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRA





### 3.4. Peligros Recurrentes Relacionado a las Lluvias Intensas y por ende al Fenomeno de el Niño.

Como se observa en la zona centro y sur de la región son zonas que en la época de lluvias intensas se transforman en vulnerables a los efectos del fenómeno natural, es conocida los efectos en el distrito de Otoa en la provincia de Lucanas, se produjo el desborde de la represa de Uruysaccasa, cuyo evento ocasionó el colapso de 5 viviendas y otras 15 quedaron afectadas, así mismo como ya mencionó en el distrito de Chaviña ocurrió el desborde del río Calicanto que inundó casas y vías de comunicación con el resultado de 25 casas declaradas inhabitables, 45 que se podrían recuperar y un promedio de 500 familias damnificados; suceso que se repite en cada temporada de lluvias y asociado al fenómeno del niño su amenaza se potencializa siendo el riesgo persiste y continúa siendo un nivel muy alto de peligro.

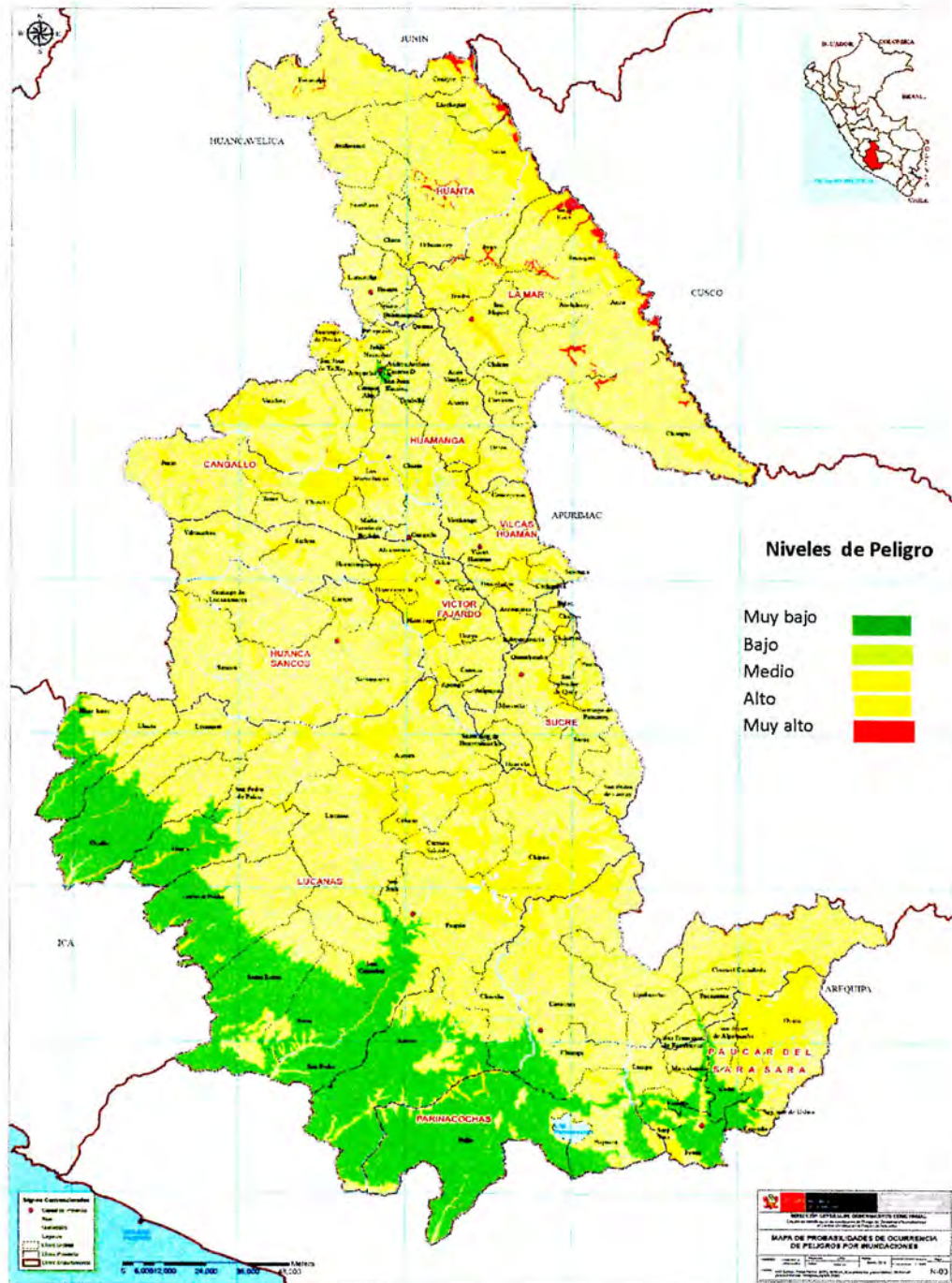
Las lluvias torrenciales son las generadoras de las inundaciones, y se presentan principalmente durante los meses de noviembre a marzo tanto en la zona de sierra como ceja de selva ocasionando problemas como: Huaycos, inundaciones de campos de cultivo y viviendas, destrucción de infraestructura vial, departamental y caminos vecinales, sin embargo la temporada de lluvias ya no obedecen al calendario normal de precipitaciones debido al fenómeno del cambio climático se tienen evidentes variaciones a los que es necesario tomarle atención en estas últimas temporadas.

Las fuertes lluvias que inician normalmente en los meses de octubre a diciembre aumentaron su intensidad y alcanzan una importante magnitud a medida que se ingresa en la estación de verano. Si bien la Región Ayacucho atraviesa por la temporada de lluvias común y típica en el año, en el presente año el fenómeno del niño costero ha provocado severas inundaciones en comunidades y zonas urbanas de la zona centro y sur de la región. La mayor afectación se dio en la zona sur de la región con el recorte de la red de caminos viales, importantes para la integración de las comunidades de dicha zona, particularmente en las provincias de Víctor Fajardo, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara; los cuales han sido priorizados para la respuesta debido a su grado de afectación y las condiciones de acceso deterioradas.

Este fenómeno a su vez que vino asociado a las lluvias intensas también han ocasionado flujos de lodo y piedras, deslizamientos (huaicos) y derrumbes en dichas zonas, la identificación de las zonas en la Región Ayacucho se ve en la siguiente ilustración :



ILUSTRACIÓN N°02  
MAPA DE OCURRENCIA DE PELIGROS POR INUNDACIONES REGIÓN AYACUCHO



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial.



#### 4. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, Art. 163°.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales, Art. 20° (inciso 30°).
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-SGMD del 19-03-2004, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE
- Decreto Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Reglamento de la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres D.S. N° 048-2011-PCM.
- D.S N° 104 -2012-PCM Organización y Funciones del (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres) CENEPRED, podrá generar las reformas de normas que faciliten los procedimientos Técnicos y administrativos en materia de referidos a la Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones.
- D.S N° 043-2013-PCM El CENEPRED, asumirá competencias respecto a las Inspecciones Técnicas Seguridad de Edificaciones ITSE.
- D.S. N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

#### 5. ANTECEDENTES

La probable llegada del Fenómeno del Niño, de acuerdo a los antecedentes afirman que la anomalía afectará la pesca y la agricultura, como se sabe se presenta cíclicamente, cada cuatro a ocho años, en este proceso se cree que el fenómeno sólo afecta a la zona costera del país. Y es que hay poca información sobre los efectos que esta alteración climática tiene en los territorios de la sierra de manera especial en la Region Ayacucho. Los efectos en nuestra región, parten de la premisa que la región es altamente vulnerable, porque ya se tuvo experiencias en el anterior “fenómeno del niño costero” que trajo consigo las lluvias intensas que incrementó el caudal de los ríos y se debe de tener en cuenta que este fenómeno suele llegar de la mano del friaje y las heladas. “Esto afecta a la flora y fauna y también a la salud de la población”. Se visualiza a la fecha que algunas situaciones climáticas evidentes últimamente podrían ser vistas como las primeras manifestaciones de este Fenómeno del Niño. También se está observando un incremento en el afloramiento de las aguas calientes, en de nuestro mar territorial y mientras que en nuestra región hay un frío intenso principalmente en las mañanas. Los lugares más vulnerables frente a una eventual llegada del Fenómeno del Niño, como se observa en el patrón histórico se enfocaría en el sur de la Región Ayacucho, donde los efectos podrían ser devastadores. En su momento sucedió en el distrito de Chaviña en la Provincia de Lucanas, donde se desbordaron las aguas del río Calicanto. Y es que existen las condiciones geográficas como la existencia de planicies, hacen que estos territorios sean más propensos a sufrir la presencia de El Niño. En ese sentido se tiene al Distrito de Los Morochucos en la Provincia de Cangallo, donde hay altas probabilidades de que se manifieste el fenómeno.





Cuadro N° 01

**Cuadro del impacto social debido a los fenómenos hidrometeorológicos asociado a lluvias intensas y la geodinámica externa en la Región Ayacucho 2009 - 2017.**

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	FENÓMENO NATURAL	PERÍODO EN QUE SE PRESENTÓ	EFFECTOS DEL TEMPORAL PRESENTADO
Huamanga	Huamanga	Cercado de la ciudad, Y barrios de Piscotambo, Pueblo Libre y Río Seco	huayco, inundaciones	Diciembre - 2009	11 fallecidos, número indeterminado de viviendas e Instituciones Educativas de la zona inundadas
Huamanga	Acosvinchos	Accoyoyascco	Huayco	Febrero del 2013	42 viviendas afectadas
Victor Fajardo	Alcamenca	Huambo	Huayco	Diciembre - 2013	6 viviendas y el Puesto de Salud
La Mar	Ayna	Tutumbaro	huayco, deslizamiento	Diciembre - 2013	20 Kilómetros de la red vial afectada
La Mar	Ayna	Ccana y Machente	huaicos deslizamientos y	Enero - 2014	15 Kilómetros de la red vial afectada
Parinacochas	Chaviña	Chaviña	huayco, deslizamiento, inundaciones	Marzo - 2015	Peligro potencial para las viviendas del Distrito y la red vial que une con la Capital de la Provincia
Parinacochas	Puyusca	Puyusca	Inundaciones	Marzo - 2015	20 viviendas y 30 hectáreas de cultivo
Lucanas	Lucanas	Intupaqcha	Inundación y huayco	Febrero - 2016	15 viviendas afectadas y familias damnificadas, 01 fallecido
Parinacochas	Chumpi	Acos	Inundación	Febrero del 2016	8 hectareas de cultivos afectadas y 10 familias damnificadas
Cangallo	Paras	Ccarhuaccllicapa Barriopampa y	Inundaciones	Enero - 2017	268 animales, 26 viviendas afectadas y más de 96 personas afectadas.
Parinacochas	Chumpi	Pinahua	Inundaciones	Enero - 2017	3 viviendas quedaron inhabitables, 10 hectáreas de cultivo totalmente dañados y 30 familias damnificadas.
Paucar del Sara Sara	Pararca	Colcabamba y Aulla	Delizamiento	Enero - 2017	Recorte de la vía de penetración y aislamiento de estas comunidades.

Fuente : Información consolidado SINPAD - SGDC - GRA

Entre los períodos del 2009 al 2017 los eventos que se presentaron en la región, cobraron notoriedad por la magnitud del efecto del fenómeno natural; sin embargo quedaron de lado aquellos que no tuvieron la cobertura de información mediática. Se observa que por efecto de los movimientos de la geodinámica externa son más comunes los huaycos y deslizamiento trajeron consigo consecuencias sociales con pérdida de vidas humanas, también se tuvo la interrupción de los servicios públicos por la destrucción de los mismos, traendo consigo un conjunto de eventos negativos relacionados a la salud y al desarrollo de los diferentes distritos afectados en la región Ayacucho. También se puede apreciar en la ilustración siguiente cuáles serían las provincias y distritos afectados o se hallan amenazados por el evento descrito. Durante los meses de diciembre





a marzo, es donde normalmente se presenta el dominio de período de las lluvias con grado de normal a cantidades superiores a sus valores promedio. Las variaciones climáticas que podría generar el Fenómeno del Niño en la región, impactarán directamente en la agricultura, hecho que repercutirá en la economía de las poblaciones rurales alto andinas. Por ello, recomienda que las autoridades tomen en cuenta las alertas hechas por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, SENAMHI, de modo de poder afrontar los anunciados cambios, así como sus posibles efectos.

Ha sido evidente que la zona sur ha sido afectada por estos fenómenos es por ello que el distrito de Otocha en la provincia de Lucanas, se produjo el desborde de la represa de Uruysaccasa, cuyo evento ocasionó el colapso de 5 viviendas y otras 15 quedaron afectadas, así mismo en el distrito de Chaviña con el desborde del río Calicanto que inundó casas y vías de comunicación con el resultado de 25 casas declaradas inhabitables, 45 que se podrían recuperar y un promedio de 500 familias damnificados; suceso que se repite en cada temporada de lluvias por lo que el riesgo persiste y continúa siendo un nivel muy alto de peligro. En el resto de provincias que se hallan ubicados en la zona central y norte de la región las lluvias presentaron cantidades inferiores a su valor histórico, sin embargo a pesar de ello tuvo consecuencias en la red vial e infraestructura en los distritos de las poblaciones concentradas en la ciudad de Huamanga.

Las lluvias torrenciales, se presentan principalmente durante los meses de noviembre a marzo tanto en la zona de sierra como ceja de selva ocasionando problemas como: Huaycos, inundaciones de campos de cultivo y viviendas, destrucción de infraestructura vial nacional, departamental y caminos vecinales, sin embargo la temporada de lluvias ya no obedecen al calendario normal de precipitaciones debido al fenómeno del cambio climático. Se puede apreciar en la ilustración cuáles serían las provincias y distritos afectados o se hallan amenazados por el evento al que hacemos alusión. Durante los meses de diciembre a marzo, es donde normalmente se presenta el dominio de período de las lluvias con grado de normal a cantidades superiores a sus valores promedio. Se observa que en la zona central y sur de la región las precipitaciones pluviales tuvieron intensidades acumuladas de precipitaciones superiores a su valor normal, este fenómeno se localiza principalmente en las provincias de Sucre, Lucanas y Paríacochas, las mismas que en los años 2014 y 2015, tuvieron consecuencias como el recorte de la red vial a la Provincia de Sucre incomunicada de la Región.





Cuadro N° 02

Población y Vivienda expuesta ante posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2015-2016, regiones vulnerables

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN EXPUESTA	VIVIENDAS EXPUESTAS
Tumbes	194,652	38,930
Ancash	943,926	188,785
Cajamarca	1,238,723	247,745
San Martín	651,848	130,370
Amazonas	321,731	64,346
Piura	1,350,522	270,104
Huanuco	605,614	121,123
Loreto	723,334	144,667
La Libertad	1,212,030	242,406
Lambayeque	800,917	160,183
Ica	488,398	97,680
Ucayali	307,109	61,422
Madre de Dios	83,077	16,615
Cusco	777,636	155,527
Pasco	167,020	33,404
Huancavelica	262,854	52,571
Apurímac	196,667	39,333
Junin	380,066	76,013
<b>Ayacucho</b>	<b>163,774</b>	<b>32,755</b>
Puno	123,323	24,665
Lima	769,704	153,941
Arequipa	57,202	11,440
Tacna	6,211	1,242
Moquegua	1,804	361
<b>TOTAL</b>	<b>11,828,142</b>	<b>2,365,628</b>

**Fuente :** COEN - SINPAD - INDECI - Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI-Sub Dirección: Aplicaciones Estadísticas. Elaboración: CENEPRED-INDECI

Donde en el consolidado de viviendas se tiene que es importante considerar que no toda la población localizada en la zona expuesta va a requerir de ayuda humanitaria. En ese sentido, es necesario estimar la cantidad de población que podría encontrarse en dicha situación, a fin de establecer las previsiones presupuestales necesarias para la atención de emergencia desde la sub gerencia de defensa civil; con este objetivo los efectos de los fenómenos se dieron en base al histórico promedio nacional que fueron de un 9.5%, porcentaje utilizado para estimar la cantidad de población probablemente donde se muestra las consecuencias sociales como producto de los fenómenos naturales propios de la temporada entre las que tenemos; lluvias fuertes, vientos fuertes, inundación, deslizamiento, con daño directo a la infraestructura





de las viviendas muchas veces con la la pérdida de vidas humanas y la generación de heridos como producto de las consecuencias de los fenómenos descritos y que son propios de la temporada.

**Cuadro N° 3**  
**Peligros de la geodinámica externa distribuidas en las Provincias de la Región Ayacucho. Periodo 2005 -2016.**

PROVINCIA	TIPO DE PELIGRO						PRECIPITACIÓN -LLUVIA	TOTAL GENERAL
	ALUD	DE SLIZAMIENTO	HUAYCO	DERRUMBE	INUNDACIÓN			
HUANCASANCOS	0	0	0	0	0	5	5	
HUAMANGA	0	5	2	0	2	30	39	
CANGALLO	0	2	0	0	0	3	5	
HUANTA	1	3	0	0	1	21	26	
LA MAR	0	6	2	2	1	16	27	
LUCANAS	0	1	2	0	0	4	7	
PARINACOCHAS	0	0	0	0	0	1	1	
PAUCAR DEL SARA SARA	0	0	0	0	0	6	6	
SUCRE	0	1	0	0	0	4	5	
VICTOR FAJARDO	0	1	1	0	2	8	12	
VILCASHUAMAN	0	0	2	0	0	7	9	
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>105</b>	<b>142</b>	

Tabla N° 03 - PELIGROS EXTERNOS DE LA GEODINÁMICA EXTERNA EN LA ATENCIÓN DE DESASTRES

En el período correspondiente a los años 2005 al 2016 el mayor número de eventos estuvo relacionado a los efectos de la geodinámica externa acaecidos en la Región se tuvo a los deslizamientos y huaycos los que estuvieron directamente relacionados a la intensidad y frecuencia de las lluvias, fenómeno natural que se presentó en mayor cantidad en el total de las Provincias de la Región Ayacucho siendo su mayor concentración en la capital del departamento vale decir en la Provincia de Huamanga, así mismo se tiene a la provincia de La Mar con la mayor cantidad de deslizamientos. Esta información guarda relación con la información que se tiene en el cuadro anterior de los principales peligros de la geodinámica externa que se tiene a la fecha.

## 6. ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD

Para realizar este tipo de análisis debemos de centrarnos en que los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para los meses de diciembre, enero y febrero para este periodo lluvioso, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos.

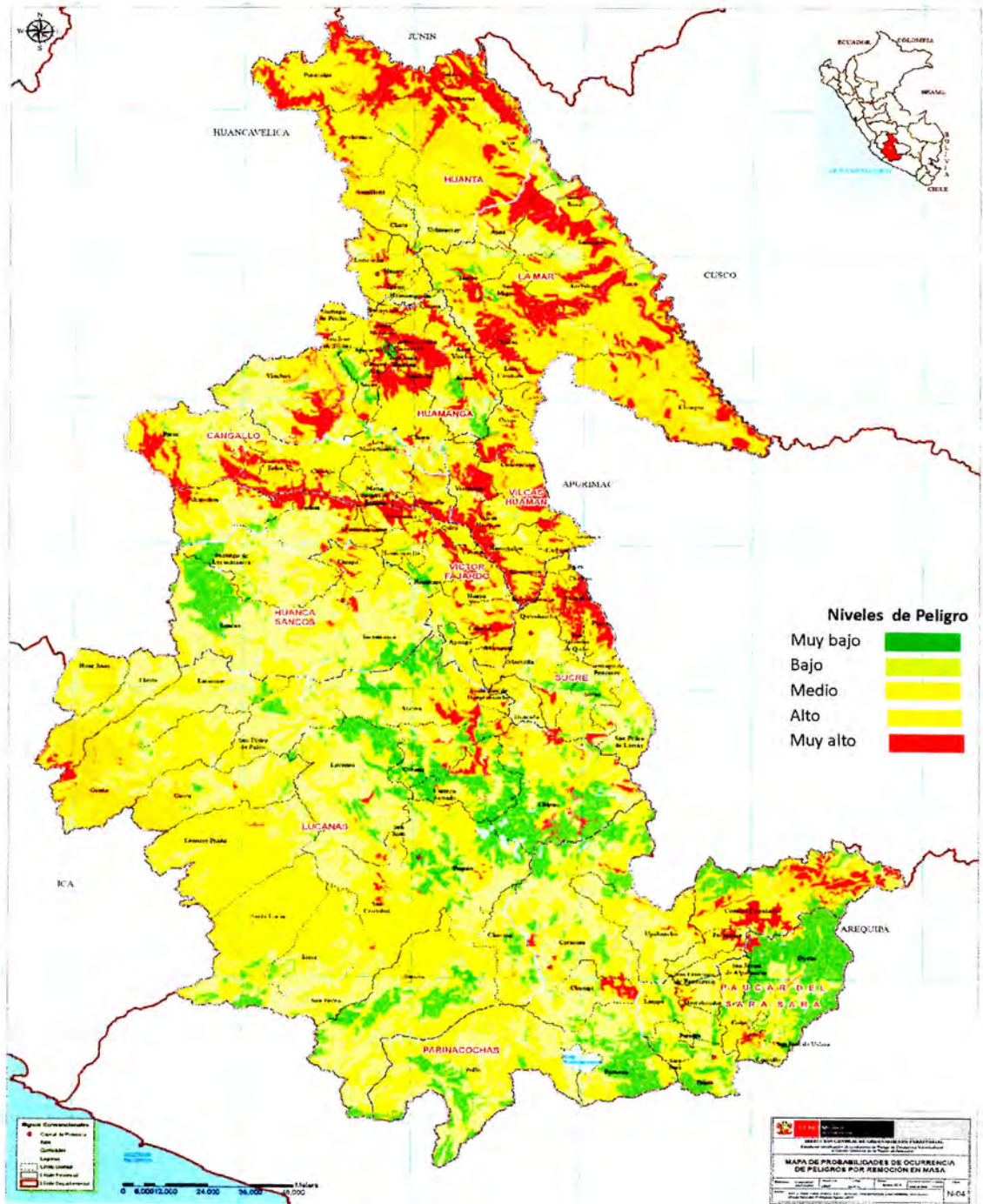






Ilustración N° 03

Mapa de Probabilidades de Ocurrencia de remoción de masa en la Región Ayacucho



FUENTE: Ministerio del Medio Ambiente – Dirección General de ordenamiento territorial.



Para el análisis del presente gráfico se han identificado tres parámetros de evaluación: la precipitación de lluvias, las emergencias registradas y los puntos críticos por inundación. Donde claramente en la zona delimitada considera distritos que en los últimos años para el caso de la Región Ayacucho se hallan expuestos a precipitaciones con valores superiores a los promedios normales, las mismas que asociaron consigo eventos que en su momento propiciaron la respuesta inmediata de los sectores involucrados en el suceso. La exposición puede presentarse de dos formas, una de manera directa, que comprende a aquellos distritos que se encuentran con probabilidad a presentar anomalías superiores de lluvias en los últimos años los cuales rebasaron la capacidad de sus valores normales; y la otra es de manera indirecta, que comprende aquellos distritos que podrían ser afectados por el incremento del caudal de los ríos de las zonas altas de las cuencas a consecuencia de estas condiciones de lluvias tal y como sucedió en el Distrito de Chaviña en la Provincia de Lucanas. De la Ilustración N° 07 Mapa de Puntos Críticos por inundación en la Región de Ayacucho. Se determina cuáles serían las Provincias y Distritos afectados.

Cuadro N° 4

**Nivel de Vulnerabilidad en las Provincias y Distritos que se hallan en alto riesgo a lluvias intensas en la Región Ayacucho.**

PROVINCIA	NIVEL DE PELIGRO			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIA	BAJA
<b>LUCANAS</b>				
Puquio	X	X		
Chipao	X	X		
Cabana		X	X	
Carmen Salcedo	X	X		
Chaviña	X	X		
Leoncio Prado		X	X	
Lucanas	X	X		
Saisa			X	X
San Cristobal			X	
San Juan		X	X	
San Pedro		X	X	X
Sancos			X	X
Santa Luca			X	
<b>PARINACOCHAS</b>				
Cora Cora	X	X		
Chumpi	X	X		
Coronel Castañeda			X	
Pacapausa		X	X	
Pullo			X	X
Puyusca		X	X	
San Francisco de Rivacayon			X	
Upahuacho	X	X	X	
<b>PAUCAR DEL SARA SARA</b>				
San Javier de Alpatamba		X	X	

Elaborado: COMITÉ METEOROLÓGICO de las Sub Gerencias de las Provincias de la Región Ayacucho

De acuerdo a lo que se presenta en el cuadro en mención se deduce que las Provincias de la zona centro y sur de la Región son las más vulnerables vale decir Lucanas, Parinacochas y Paucar del sara sara donde gran parte de sus Distritos se hallan en el nivel de un riesgo muy alto y alto, en donde será

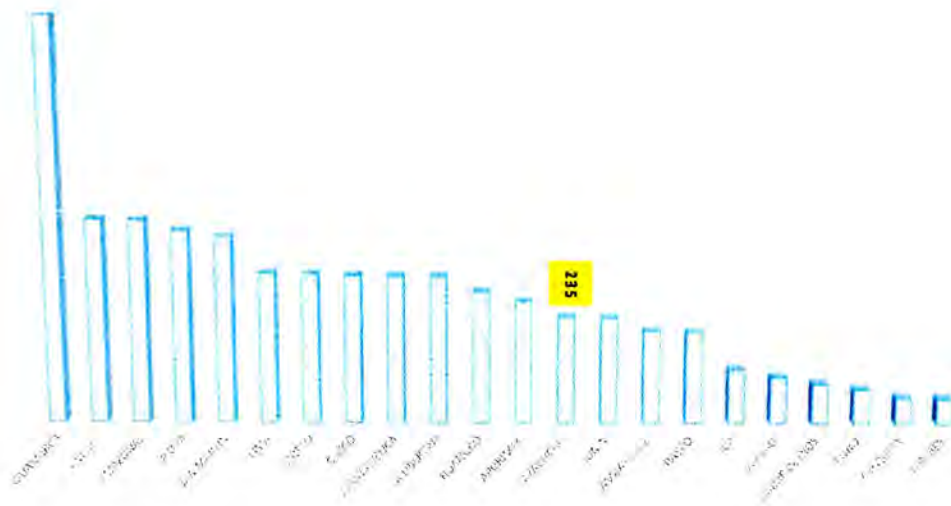






Gráfico N° 02

Exposición de las Establecimientos de Salud al fenómeno de lluvias intensas en las regiones priorizadas a nivel nacional



Fuente: Plan de Contingencia Niño Costero - INDECI

Con todo lo expuesto se tiene que los peligros geológicos recurrentes en la región por las características geográficas que presentan de laderas y escarpadas pendientes son las erosiones y deslizamientos que se dan de manera frecuente. La mayor concentración de eventos se presentan en la zona central y sur de la Región debido a que por las aseveraciones vertidas durante la temporada de lluvias, las precipitaciones tienen las características de tener intensidades que superan a los valores promedio, dichos eventos se presentan también en centros poblados dispersos. Estos fenómenos descritos están asociados a las lluvias con un nivel de daño y/o pérdida de vidas humanas, así como la dispersión de familias y comunidades con pérdidas económicas y la capacidad que tiene estas de generar daño a la población y la destrucción de infraestructuras, actividades económicas tanto locales como regionales. Por el nivel del impacto hace que sean considerados como peligros para la sociedad, con más razón cuando la afectación se da en las zonas más deprimidas de la población en aquellas donde la reconstrucción se da con ciertas dificultades por su lejanía. Para dar la respuesta a este tipo de emergencias es necesario conocer los lugares donde han ocurrido estos eventos que están asociados a las lluvias, si estos fenómenos han ocasionado algún tipo de daño y/o pérdida de dimensión social, económica y/o ambiental. El COER realiza de manera permanente el monitoreo y registro de emergencias a consecuencia de los diferentes fenómenos en todo el ámbito regional, lo que permite consignar información sobre la evaluación y/o probabilidad de daños y análisis de necesidades, para en base al análisis de la situación se tomen las decisiones más acertadas y dar las respuestas efectivas a dichos fenómenos.



## 7. ESCENARIO DE RIESGOS, TEMPORADA DE LLUVIA NOVIEMBRE 2017 – ABRIL 2018

Se tiene a las Provincias y Distritos que se hallan en los siguientes cuadros los cuales durante la temporada de lluvias son el escenario de riesgos, zonas que han traído consigo pérdida de vidas humanas, destrucción de enseres y bienes y servicios públicos. En dichos centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para los meses de diciembre, enero y febrero, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a este tipo de eventos.

Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos. Sin embargo también deberá de considerarse a las otras Provincias y Distritos que históricamente han presentado efectos directos propios de la temporada, dicha información se presenta en los cuadros que ha continuación se detallan:

**Cuadro N° 05**

**Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias, en la Provincia de Cangallo con probabilidad de lluvias superiores a su periodo normal, 2017 – 2018**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	POBLACIÓN EXPUESTA	RIESGO PROBABLE
1	TOTOS	CANGALLO	3472	MUY ALTO
2	MARIA PARADO DE BELLIDO	CANGALLO	2831	MUY ALTO
3	CHUSCHI	CANGALLO	8029	MUY ALTO
4	LOS MOROCHUCOS	CANGALLO	7998	MUY ALTO
5	CANGALLO	CANGALLO	6771	ALTO
TOTAL			29101	

**Cuadro N° 06**

**Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias, en la Provincia de Huamanga con probabilidad de lluvias superiores a su periodo normal, 2017 – 2018**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	POBLACIÓN EXPUESTA	RIESGO PROBABLE
1	SANTIAGO DE PISCHA	HUAMANGA	1467	MUY ALTO
2	PACAYCASA	HUAMANGA	2842	MUY ALTO
3	CHIARA	HUAMANGA	6307	MUY ALTO
4	VINCHOS	HUAMANGA	15403	MUY ALTO
5	SAN JUAN BAUTISTA	HUAMANGA	38457	MUY ALTO
6	SOCOS	HUAMANGA	6903	MUY ALTO
7	TAMBILLO	HUAMANGA	5068	MUY ALTO
8	JESUS NAZARENO	HUAMANGA	15399	MUY ALTO
9	AYACUCHO	HUAMANGA	100935	MUY ALTO
10	SAN JOSE DE TICLLAS	HUAMANGA	2442	MUY ALTO
11	OCROS	HUAMANGA	6473	MUY ALTO
12	ACOCRO	HUAMANGA	6953	MUY ALTO
13	ACOS VINCHOS	HUAMANGA	5100	MUY ALTO
14	QUINUA	HUAMANGA	6115	MUY ALTO
TOTAL			221864	



**Cuadro N° 07**

**Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias, en la Provincia de La Mar con probabilidad de lluvias superiores a su periodo normal, 2017 – 2018**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	POBLACIÓN EXPUESTA	RIESGO PROBABLE
1	CHILCAS	LA MAR	2617	MUY ALTO
2	CHUNGUI	LA MAR	5404	MUY ALTO
3	SAN MIGUEL	LA MAR	10203	MUY ALTO
4	TAMBO	LA MAR	17637	MUY ALTO
5	ANCO	LA MAR	15352	MUY ALTO
6	SAMUGARI	LA MAR	8572	MUY ALTO
7	SANTA ROSA	LA MAR	11200	MUY ALTO
8	AYNA	LA MAR	10196	MUY ALTO
9	LUIS CARRANZA	LA MAR	1231	ALTO
<b>TOTAL</b>			<b>82412</b>	

**Cuadro N° 08**

**Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias, en la Provincia de Víctor Fajardo con probabilidad de lluvias superiores a su periodo normal, 2017 – 2018**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	POBLACIÓN EXPUESTA	RIESGO PROBABLE
1	SARHUA	VICTOR FAJARDO	2985	MUY ALTO
2	ALCAMENCA	VICTOR FAJARDO	2551	MUY ALTO
3	CAYARA	VICTOR FAJARDO	1335	MUY ALTO
4	HUANCARAYLLA	VICTOR FAJARDO	1791	MUY ALTO
5	COLCA	VICTOR FAJARDO	1220	MUY ALTO
6	VILCANCHOS	VICTOR FAJARDO	709	ALTO
7	HUAMANQUIQUIA	VICTOR FAJARDO	1271	ALTO
8	HUAYA	VICTOR FAJARDO	2333	ALTO
9	HUANCAPI	VICTOR FAJARDO	2400	ALTO
<b>TOTAL</b>			<b>16595</b>	

**Cuadro N° 09**

**Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias, en la Provincia de Vilcashuamán con probabilidad de lluvias superiores a su periodo normal, 2017 – 2018**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	POBLACIÓN EXPUESTA	RIESGO PROBABLE
1	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	8300	MUY ALTO
2	CONCEPCION	VILCAS HUAMAN	2885	MUY ALTO
3	VISCHONGO	VILCAS HUAMAN	4418	MUY ALTO
4	HUAMBALPA	VILCAS HUAMAN	1768	ALTO
5	ACCOMARCA	VILCAS HUAMAN	642	ALTO
6	SAURAMA	VILCAS HUAMAN	518	ALTO
<b>TOTAL</b>			<b>18531</b>	





Por lo expuesto se concluye que:

- La presencia de este tipo de fenómeno origina inundaciones, movimientos en masa y lluvias intensas, siendo estos peligros los que mayor daño han causado en la población más vulnerable.
- El periodo crítico de emergencias se produciría como ha sido históricamente entre los meses de verano vale decir diciembre, enero, febrero y marzo, por ser el periodo estacional donde se producen precipitaciones propios de la temporada.

## 8. ORGANIZACIÓN CONTINGENCIAL FRENTE A EMERGENCIAS SUSCITADAS POR EL FENÓMENO DE EL NIÑO

Con los insumos, data y/o información relevante presentados en el presente documento de gestión es posible identificar los elementos con probabilidad de ser afectados, ante eventos originados por la presencia de lluvias en abundancia y focalizados en zonas donde históricamente se presentan. Para el desarrollo del escenario de riesgos se puso especial énfasis en dos dimensiones: social y económica, donde los sectores de salud y educación están considerados también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que se limitaría su rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la población, así como el medio donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar su integridad física. Por ello es necesario considerar los resultados obtenidos en este estudio como una herramienta técnica para mejorar acciones prioritarias ante estos eventos. Para ello es necesario identificar actividades y proyectos de reducción de riesgos por exceso de lluvias en los ámbitos jurisdiccionales identificados.

### 8.1. Dimensión Social

#### 8.1.1. Población Expuesta

La población humana es uno de los principales elementos afectados por los excesos de lluvias, especialmente en el periodo lluvioso, sobre todo si las condiciones climáticas han sobrepasado los umbrales de adaptación. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda (2007), en todo el territorio nacional, constituyendo un elemento fundamental para las áreas de proyección de una planificación acertada y desarrollo social.

Los distritos con probabilidad a presentar las lluvias de normales a superiores a sus normales, en nuestra región comprende las provincias y distritos que de acuerdo a su priorización se hallan expuestos y comprenden un total de 5133 personas que probablemente sufrirían daños por efecto del fenómeno natural la misma que se le presenta en el siguiente cuadro.





Cuadro N° 10

Cantidad de población probablemente damnificada ante los efectos del Fenómeno de el Niño durante el periodo de las lluvias intensas, 2017 - 2018

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN DAMNIFICADA
Amazonas	25,728
Áncash	11,958
Apurímac	11,010
Arequipa	33,576
<b>Ayacucho</b>	<b>5,133</b>
Cajamarca	18,099
Callao	615
Cusco	28,094
Huancavelica	5,362
Huánuco	11,633
Ica	44,265
Junín	9,262
La Libertad	93,756
Lambayeque	92,186
Lima	10,018
Loreto	270,841
Madre de Dios	6,182
Moquegua	3,884
Pasco	13,478
Piura	265,782
Puno	36,585
San Martín	49,409
Tacna	2,457
Tumbes	27,668
Ucayali	48,560
	<b>1,125,541</b>

Fuente: Plan de Contingencia Niño Costero - INDECI

## 8.2. Dimensión Económica

### 8.2.1. Infraestructura Hidráulica

Durante la temporada de lluvias, se generan fenómenos de Geodinámica Externa que afectan las infraestructuras hidráulicas como el Sistema de Riego del Proyecto "Rio Cachi", Sistema de Riego Menores, reservorios de agua potable, plantas de tratamientos de agua potable, plantas de tratamiento de agua servidas, la afectación se da con las cosecuencias previsibles que podría tener en la población en general con el riesgo de la vida y la salud de los mismos, por lo que es necesario salvaguardar estos servicios indispensables para la existencia social.

### 8.2.2. Agricultura

Durante la temporada de lluvias, se generan precipitaciones pluviales líquidas y solidas que generan daños en los Sembríos, áreas cultivables en toda la región Ayacucho. Así mismo esta temporada puede generar periodos de sequias. Así mismo se tiene que



tomar en cuenta las áreas cultivables debido a que los pobladores realizan sus plantaciones en las riveras de las acequias y los ríos; es decir en zonas de inundaciones que como se sabe con la frecuencia e intensidad de las lluvias estas se activan arrasando con dichos cimientos.

### 8.2.3. Viviendas

Durante la temporada de lluvias otro de los elementos expuestos a los excesos de lluvias son las viviendas. En el Perú, aproximadamente el 70% de las viviendas se encuentran en zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales solo el 30%, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Además está decir que también gran parte de estas viviendas se hallan expuestas al evento climático debido a que se hallan localizadas en zonas inapropiadas como laderas, cauces de los ríos que los hacen vulnerables y que se hallan localizadas en los centros peri urbanos y en algunos casos en las zonas rurales.

Cuadro N° 11

Distribución de las Viviendas de acuerdo a la procedencia urbana y/o rural por Departamentos

DEPARTAMENTO	TOTAL	ÁREA	
		URBANA	RURAL
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>7,566,142</b>	<b>5,343,331</b>	<b>2,222,811</b>
AMAZONAS	112,680	48,101	64,579
ANCASH	314,221	180,264	133,957
APURIMAC	148,069	59,687	88,382
AREQUIPA	343,631	295,139	48,492
<b>AYACUCHO</b>	<b>222,831</b>	<b>106,912</b>	<b>115,919</b>
CAJAMARCA	412,375	121,131	291,244
CALLAO	212,608	212,608	
CUSCO	358,498	179,558	178,940
HUANCAVELICA	156,819	46,076	110,743
HUANUCO	226,367	87,217	139,150
ICA	197,493	170,688	26,805
JUNIN	348,571	220,185	128,386
LA LIBERTAD	416,064	298,241	117,823
LAMBAYEQUE	268,235	210,662	57,573
LIMA	2,123,751	2,049,188	74,563
LORETO	183,634	119,021	64,613
MADRE DE DIOS	30,201	21,775	8,426
MOQUEGUA	57,549	46,919	10,630
PASCO	77,677	48,066	29,611
PIURA	408,419	296,934	111,485
PUNO	498,658	196,868	301,790
SAN MARTIN	191,032	118,842	72,190
TACNA	99,665	85,605	14,060
TUMBES	55,348	49,337	6,011
UCAYALI	101,746	74,307	27,439

FUENTE: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

De acuerdo al cuadro N° 11, en nuestra región los excesos de lluvias podrían ocasionar daños a las viviendas, como ya se dijo de acuerdo a su localización y ubicación en zonas propensas a huaycos, deslizamiento y/o inundaciones. Dentro de este ámbito existe un total de 222 viviendas que estarían expuestas a lo anunciado por el pronóstico de lluvias y más aún acompañada del fenómeno del niño.





#### 8.2.4. Infraestructura Vial

EL cuadro N°12 muestra la red de infraestructura vial que se vería expuesta ante a ocurrencia de excesos de precipitaciones pluviales en la Región Ayacucho, cuyos efectos supondrían la alteración del movimiento de las personas, enseres, entre otros insumos necesarios para el desarrollo de las poblaciones que se verían afectadas durante la emergencia, alterando el desarrollo social y económico de las localidades afectadas.

Cuadro N° 12

Infraestructura vial expuestos a movimientos en masa de los Distritos con probabilidad de lluvias superiores a su valor normal.

DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA VIAL EXPUESTA A EXCESOS DE LLUVIAS (KM)		
	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	VECINAL O LOCAL
ANCASH	593.33	479.73	2,571.67
APURIMAC	61.31	15.25	74.27
AREQUIPA	0.00	0.00	24.13
<b>AYACUCHO</b>	<b>418.94</b>	<b>282.09</b>	<b>415.57</b>
CUSCO	648.25	1,039.23	2,856.93
HUANUCO	652.15	186.93	1,973.26
ICA	0.00	0.00	20.04
JUNIN	181.08	184.24	787.17
LIMA	836.00	1,547.85	2,717.47
LORETO	43.14	84.54	109.67
PASCO	118.96	123.47	286.51
PUNO	325.14	747.52	1,505.84
SAN MARTIN	483.14	509.40	2,289.05
TUMBES	111.40	221.98	380.15
UCAYALI	160.76	61.77	313.97
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>4,633.61</b>	<b>5,484.00</b>	<b>16,325.70</b>

FUENTE: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

#### 8.2.5. Servicios Básicos.

Por efecto de la temporada de lluvias, se generan fenómenos de Geodinámica Externa, los que si tuvieran las consecuencias en los lugares de instalación de dichos servicios traerían consigo una alteración de los sistemas de aducción-conducción de agua potable y demás redes de agua. Ello afectaría también a los Sistemas de Desagüe en vista de que ambos servicios son colaterales y de paso afectaría a las plantas de tratamientos de agua potable y agua servida. Este conjunto de alteraciones traería consigo consecuencias para la población principalmente a los grupos vulnerables como ancianos y niños debido a la aparición de enfermedades entéricas o dermatológicas entre otras.

### 9. NIVEL DE TOMA DE DECISIONES ANTE LAS EMERGENCIAS

El sistema regional de defensa civil se hará cargo de las acciones de respuesta presidido por el Presidente de la Plataforma Regional que es el Gobernador Regional, en conjunto a los sectores involucrados que tengan que ver con dichas acciones, los que deberán de coordinar y tomar la mejor decisión ante los sucesos.

En la Plataforma Regional acorde al nivel y las características de la emergencia estará integrado por:





El Gobernador Regional Preside las operaciones de respuesta ante una emergencia por desastres.

Gerente General Regional del GRA

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRA

Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA, que actúa como Secretario Técnico

Director Regional de Salud Ayacucho

Policía Nacional del Perú

Compañía de Bomberos Voluntarios

Ejército del Perú

Director Regional de Educación Ayacucho

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GRA

Director Regional de Agricultura

Director Regional de Transportes y Comunicaciones

Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

INDECI, desconcentrado de Ayacucho

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

De esta manera estas entidades públicas y privadas y otras que se sumen al nivel operativo de las acciones se coordinará y conducirá las operaciones de Respuesta y Rehabilitación acorde al nivel de la emergencia, posibilitando la toma de decisiones, las más acertadas previa coordinaciones estratégicas.

Gráfico N° 03

Estructura Funcional de Respuesta de la Plataforma Regional de Defensa Civil ante una situación de Emergencia por Desastres



Fuente : Sub Gerencia de Defensa Civil – GRA



Las entidades públicas que se hallan involucradas en la presente estructura, deberán de activar sus Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres que acorde al marco legal. Siendo instancias de ejecución y coordinación de las acciones para enfrentar el o la probabilidad de el desastre, designando a sus representantes para su participación en el COER. El Gobierno Regional y los Gobiernos locales involucrados en el desastre además de la participación de sus Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres participan con sus Plataformas de Defensa Civil, donde actúan como elementos de apoyo para la respuesta y rehabilitación posterior a la emergencia.

10. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE LA EMERGENCIA POR DESASTRES

PROCEDIMIENTO ANTE LA EMERGENCIA	COMUNICACIÓN/ COORDINACIÓN	ALERTA	MOVILIZACIÓN	RESPUESTA
<b>Manejo operativo de la Emergencia</b>	Coordinación con los sectores a intervenir para hacer frente a la emergencia por desastre	Entidades científicas realizan la alerta correspondiente indicando la magnitud del suceso	Acorde al nivel de la emergencia es necesario contar con el inventario actualizado de los almacenes en el ámbito de la Región Ayacucho.	Activación de la sala de crisis ante el suceso. Análisis de la probable declaratoria del estado de emergencia en la zona acorde a la información proporcionada.
<b>Análisis operativo de la emergencia</b>	Los sectores de acuerdo a la magnitud de la emergencia desiden la intervención respetiva	Se monitorea la emergencia desde el COER, COEL y COES, acorde a la emergencia	Se realiza la movilización de los recursos a la zona de emergencia de acuerdo al nivel de priorización.	COER registra la emergencia en el SINPAD
<b>Emergencia por Salud</b>	Coordinación con los equipos de salud y de primera respuesta ante la emergencia por desastre	Información de eventos alrededor del suceso acaecido	Traslado de insumos de atención de salud y de equipos de primera respuesta (brigada de intervención inicial)	Atención de salud pre y post hospitalaria. Si fuera necesario búsqueda y rescate de personas atrapadas, atención de salud mental por casos de estrés post traumático.
<b>Asistencia humanitaria</b>	Solicitud de ayuda humanitaria a las instancias pertinentes del ámbito nacional e internacional (acorde al nivel de emergencia)	Monitoreo del evento de manera permanente	Traslado de materiales e insumos para efectos de asistir a las víctimas del suceso o evento adverso.	Abastecimiento de los almacenes adelantados así como el almacén central de la región.
<b>Recorte de red vial en zonas vitales y estratégicas</b>	Coordinación con PNC Maquinarias del Ministerio de Viviendas, Construcción y Saneamiento y la Oficina de Equipo Mecánico del GRA, Gobiernos locales que cuentan con equipamiento.	A través del COER se cuenta con la información del nivel de los daños en la vía de manera topográfica y mapeada de la zona.	Traslado de maquinarias a la zona de desastre y de acuerdo al nivel de complejidad	Reparación temporal de la red vial y rehabilitación y reconstrucción del mismo posterior al evento.  Facilitación de la movilización de recursos de ayuda para la zona afectada.
<b>La red de comunicaciones</b>	Asegurar el funcionamiento de los sistemas de comunicación para el mejor flujo de la información.	La información que se maneja será también de los eventos secundarios relacionados a la emergencia.	Personal especialista en comunicación se desplazará a la zona de emergencia para consolidar la información de manera más efectiva.	Si no hubiera los medios ver la posibilidad de instalar una unidad de comunicación en la zona de desastre.





### 10.1. Procedimiento de Respuesta

Son las actividades ejecutadas inmediatamente ocurrido el desastre, se establecen 3 momentos de actuación:

- ❖ **Intervención Inicial:** Es la reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de acciones en base al principio de autoayuda, esta respuesta se enmarca dentro de las primeras horas de ocurrido el desastre.
- ❖ **Primera respuesta:** Intervención de los grupos u organizaciones especializadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas declaradas en emergencia. Dichas acciones son llevadas a cabo de oficio y por competencia propia.
- ❖ **Respuesta complementaria:** Son las acciones relacionadas a brindar la asistencia humanitaria a la población afectada, para lo cual se activa la estructura de respuesta acorde al nivel de emergencia que se está presentando.

## 11. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREPARACIÓN ANTE LA EMERGENCIA POR DESASTRE

### 11.1.1. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

- Spot de Radio y televisión con lemas alusivos a la prevención de un probable fenómeno de el niño en la zona.
- Generación de Material visual (Afiches y Banners) relacionados a lemas de prevención con respecto al fenómeno de el niño costero.

### 11.1.2. CAPACITACIÓN

- Subgerencia de Defensa Civil (Área de capacitación en temas de contingencia y de prevención ante el fenómeno natural)
- Direcciones Regionales en temas específicos de prevención de acuerdo a sus responsabilidades y competencias.
- Grupo de Trabajo y la plataforma de los Gobiernos Locales.

### 11.1.3. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

- Descolmatación y Limpieza de Quebradas en las zonas localizadas e identificadas como de alto riesgo en los Distritos y Provincias de la Región.
- Encausamiento y Defensa Riverieñas en las zonas donde de manera frecuente se dan desbordes y son históricamente de riesgo en época de lluvias intensas.
- Rehabilitación de cunetas y zanjas en las redes viales de la región.
- Eliminación de Desmorte y material de escombros en las partes altas, disposición adecuada de los desechos por parte de la población.





## 11.2. TAREAS DE RESPUESTA (POSTERIOR AL EVENTO)

### 11.2.1. ASISTENCIA HUMANITARIA

El Gobierno Regional tiene la responsabilidad de la custodia y administración de los bienes de ayuda humanitaria así como de su distribución respectiva a los Gobiernos Locales, los cuales serán entregados en sus respectivas jurisdicciones, en especial, lo relacionado a los insumos y enseres que puedan contar a la mano las familias damnificadas, para brindar protección a los integrantes de su familia y de la comunidad, así mismo acceder a los servicios básicos y a la protección de sus medios vitales. Así mismo las acciones ante al eventualidad el Gobierno Regional de Ayacucho, desarrolla y coordina las acciones a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para brindar la atención que requieren las personas afectadas.

#### Toma de Decisiones

- Contar con la información del evento en tiempo real para en base al análisis de la información se tome las decisiones más acertadas.
- La organización de los equipos de trabajo se deberán de dar acorde al evento suscitado
- Se deberá de contar con el inventario de los stock de los almacenes.
- Se autoriza la distribución de los requerimientos acorde al evento suscitado.

## 12. ROL DE LOS SECTORES DURANTE EL EVENTO DE EL FENÓMENO DE EL NIÑO

SECTORES	ACCIONES A DESARROLLAR
<b>SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL</b>	Consolidará la información de el nivel del daño causado por el evento natural producto de el fenómeno de el niño. Coordina las acciones de respuesta acorde a la disponibilidad presupuestaria y la complejidad del evento. Realizará la evaluación del suceso y evaluará la probabilidad de una declaratoria de un estado de emergencia dependiendo de la magnitud de la emergencia.
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD</b>	Garantizará la atención de salud a las poblaciones más afectadas de las zonas devastadas por el fenómeno de el niño. Evaluará la posibilidad de movilizar a los brigadistas de primera intervención, en caso de servicios de salud colapsados por el fenómeno de el niño deberá de implementar una contingencia para que no se pierda la continuidad de la atención de la salud a la población damnificada. Deberá de realizar la implementación de servicios básicos como el abastecimiento de agua para consumo humano y el de la correcta eliminación de excretas de las personas que se hallan en la zona de desastre. Además realizar estudios entomológicos para la prevención de enfermedades epidémicas en la zona. Canalizar un adecuado manejo de los residuos en la zona de desastres por parte de la población.
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</b>	Ejecutar acciones de la rehabilitación de agua y alcantarillado, deberá de evaluar la construcción de albergues de refugio temporal hasta que el fenómeno natural mitigue en sus efectos en la zona de desastre. En coordinación con otras instancias de acuerdo a su nivel de complejidad realizar la demolición de escombros y la remoción de escombros asesorará en la implementación de proyectos de saneamiento básico en la zona.
<b>DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MTC y PNC – MAQUINARIAS, OFICINA DE SERVICIO MECÁNICO DEL GRA</b>	Ejecutar acciones de reapertura y rehabilitación de vías alternas de manera prioritaria en las zonas donde se distribuirá la ayuda humanitaria, del mismo modo deberá de implementar sistemas de comunicación alternos para comunicación ante situaciones de emergencia ante el fenómeno de el niño. Realizar acciones de rehabilitación de infraestructura vial.
<b>DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA</b>	Ejecutar acciones de atención pecuaria, propiciar la recuperación de la productividad agrícola en las zonas afectadas, manejo de las cuencas hidrográficas en la región. Protección ribereña en las zonas donde se localizan las áreas de sembríos. Rehabilitar la infraestructura del servicio del





	riego dañado en la zona de desastre.
<b>FF.AA. POLICÍA NACIONAL</b>	Participan en acciones de primera respuesta y de acuerdo a su competencia, apoyan en las acciones de seguridad ciudadana y en colaboración con la Policía Nacional del Perú, disponer la movilización de recursos, de equipamiento para realizar la remoción de escombros y descolmatar las cuencas que podrían ser de alto riesgo ante un caso de lluvias intensas. De ser posible se evaluará la implementación de un puente aéreo en la zona de desastre, para provisionar con ayuda humanitaria en la zona que así lo requiera. Se verá la factibilidad de realizar acciones de sanidad desde la Sanidad de las Fuerzas Policiales en la zona de desastre.
<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN</b>	Implementar planes de contingencia (instalación de módulos pre fabricados) para las I.E. afectadas por el evento natural y la reanudación de las actividades escolares en el menor tiempo posible garantizando la continuidad de las actividades educativas y velar por la seguridad de la comunidad educativa. De acuerdo a la evaluación de daños evaluar la posibilidad de la recalendarización de las actividades educativas en las zonas afectadas.
<b>GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Realizar la evaluación de potenciales riesgos ambientales en la zona de desastre. Implementar acciones destinadas a la correcta disposición de residuos sólidos y su clasificación y análisis, si los mismos son de impacto negativo al medio ambiente. Realizar campañas de sensibilización de protección medio ambiental en la zona de desastre.
<b>GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</b>	Evaluar los mecanismos del análisis del costo eficiencia que facilite la salida de presupuesto ante situaciones de desastre declarado en la región y los mecanismos de gasto ante dicha eventualidad. Disponer la facilitación de los recursos que ingresen a la región para la ayuda humanitaria si el caso amerita. Controlar las exoneraciones que se podrían dar en caso de ingreso de bienes de capital.
<b>MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES</b>	Desarrollar acciones de primera respuesta, acorde a su competencia y focalizadas en las zonas de emergencia con mayor énfasis si son poblaciones vulnerables. Implementar centros de protección temporal brindando asesoría jurídica y de salud mental a las personas que se hallan en calidad de damnificados.
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	Las acciones la realizan a través del grupo de trabajo y la plataforma de la localidad, se despliega el plan de contingencia ante el suceso (deberán de contar con dicho documento de gestión) y realizan la evaluación de los daños y el reporte respectivo al COER, así previa coordinación despliegan la ayuda humanitaria de los almacenes adelantados basándose en las cláusulas del convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho.
<b>SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL</b>	Poner en marcha el conjunto de acciones que van a enmarcar una efectiva gestión de riesgos y desastres en la zona de desastres, ello sustentado en el principio de participación de las entidades que deben de involucrarse en el conjunto de acciones de respuesta. Además por sus niveles de especialización técnica científica y estratégica brindará asesoramiento a los Gobiernos Locales de las zonas oficialmente declarados en estado de emergencia por desastre. Mantener actualizado el SINPAD a través del COER.
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE DEFENSA CIVIL AYACUCHO (INDECI)</b>	Proporcionará las normas, directivas y procedimientos emitidos por el INDECI, respecto a la preparación, repuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de un fenómeno como el del niño. Coordinará con el Gobierno Central los requerimientos para atención de Emergencias y desastres producidos por la temporada de lluvias en el ámbito de la región.





### 12.1. Centro De Operaciones De Emergencia Regional

- a. Reúne, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada al evento de el fenómeno de el niño en el ámbito regional.
- b. Mantiene informado de las ocurrencias de eventos por precipitaciones pluviales al Gobernador Regional.
- c. Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d. Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e. Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f. Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g. Actualización permanente del Directorio Regional.
- h. Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i. Emisión oportuna de información para la gestión del riesgo de desastres.

### 13. Administración y Logística de las Acciones de Respuesta ante las Emergencias por Desastres

#### 13.1. Personal

Cada organismo involucrado, en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico.

#### 13.2. Logística

Las acciones por peligro inminente y las atenciones de emergencia y rehabilitación, deberán ser atendidos con los recursos de cada entidad comprometida con la emergencia y los recursos adicionales requeridos, deberán ser solicitados a través del Gobierno Local, al Gobierno Regional y a través de éste al Gobierno Nacional, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley del SINAGERD y los niveles de emergencia, con la documentación y plazos correspondientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.







## 14. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

### 14.1. Control y Coordinación

Los Alcaldes de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales en cuyo ámbito se encuentren zonas afectadas, asumen el control y coordinación en sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia.

### 14.2. Comunicaciones

Las comunicaciones se efectuarán mediante los medios de comunicación con que cuenten las entidades intervinientes (Salud, Agricultura, Policía Nacional, Educación, Gobiernos Locales y Regional)

Permanentemente los representantes de las entidades públicas y de Gobiernos Locales provinciales y distritales deberán comunicar su reporte de ocurrencias de eventos de Precipitaciones Pluviales al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER):

#### Medio Principal:

Teléfono fijo: 066- 318462

#### Medios Alternativos:

Teléfono celular:

Tel. 966614738

RMP: #966614738

Correo electrónico: coer.ayacucho@gmail.com





## RECOMENDACIONES

1. Los Gobiernos Locales asignen presupuesto para la atención de sus emergencias de acuerdo a su nivel de responsabilidad. En atención al Art. 43 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
2. Los Gobiernos Locales cumplan con la conformación de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil. En atención al Art. 17 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
3. Las Direcciones Regionales y los Gobiernos Locales deben elaborar un Plan de Contingencia adecuado a sus funciones y Escenarios de Riesgos en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho. En atención al Art. 39 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
4. Implementar obras de protección, previo convenio con las Municipalidades consistente en defensas rivereñas, sistema de drenajes, torrenteras entre otros) a nivel local y regional para disminuir la Vulnerabilidad de los servicios públicos y proteger la vida de las personas si es que el fenómeno de el niño se presentase en la región.





# ANEXOS



**ANEXO N° 1**



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**El nivel de emergencia 3:** Es catalogado como de gran magnitud y comprende aquel nivel cuyo impacto de desastres, afecten la vida de áreas de la región, se brinda la respuesta con los recursos propios del Gobierno Regional o pueda superar la capacidad de respuesta de la Región y se sustenta la Declaratoria de Estado de Emergencia Regional.

**Los Centros de Operaciones de Emergencia- COE:** Son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información.

**La Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE):** tiene por finalidad la ejecución de medidas excepcionales, inmediatas y necesarias ante la condición de desastre que afecten la vida de las personas y el patrimonio público y privado.

**Los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD:** Son las instancias de coordinación y articulación intra e interinstitucional de las acciones para enfrentar el desastre conformado por la máxima autoridad de los tres niveles de gobierno, así como los funcionarios de los niveles directivos superiores.

**Las Plataformas de Defensa Civil:** Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos de integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales.

**Preparación:** Son las actividades que se realizan antes de que ocurra una emergencia o desastre con el fin de responder de manera planificada y organizada en caso de un desastre, siendo la definición de acciones, el establecimiento de protocolos y procedimientos parte importante de este trabajo de preparación estableciendo los niveles de coordinación necesarios que deben darse al interior de INDECI como en los diferentes niveles de gobierno involucrados.

**Respuesta:** Son las acciones ejecutadas una vez ocurrido un desastre o ante peligro inminente empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos previamente

**Rehabilitación:** Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, social, ambiental y económico en la zona afectada por un desastre.

**Alerta:** Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que se activen los procedimientos preestablecidos de respuesta y para que la

**Plan Regional de Contingencia ante el Fenómeno de el Niño.-** Población organizada se disponga a evacuar ante la posible ocurrencia de un peligro. Cada institución debe establecer según las funciones específicas sus propios mecanismos de alerta en el ámbito de la región.

**Alarma:** Es el medio elegido cuyo sonido es señal de evacuación para que las personas se dirijan hacia las zonas seguras y puntos de reunión.





**Autoayuda:** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.

**Asistencia Humanitaria:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

**Boletín:** resumen del comportamiento de los fenómenos monitoreados

**Canales de comunicación.** Diferentes equipos de transmisión y recepción de información

**Cancelación de alerta o alarma:** se emite cuando las instituciones científicas responsables del seguimiento, en base al monitoreo y análisis de las condiciones del peligro (disminución de variables a observar) indican que no existe peligro.

**Damnificado(a):** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

**Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

**Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Plan de contingencia:** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

**Plan de evacuación:** Es el procedimiento para que la población o personas se dirijan de manera ordenada hacia las zonas idénticas como seguras, siguiendo la señales de orientación, incluye la forma como se distribuyen responsabilidades para apoyar el traslado de personas con discapacidad niños pequeños, ancianos, gestantes.

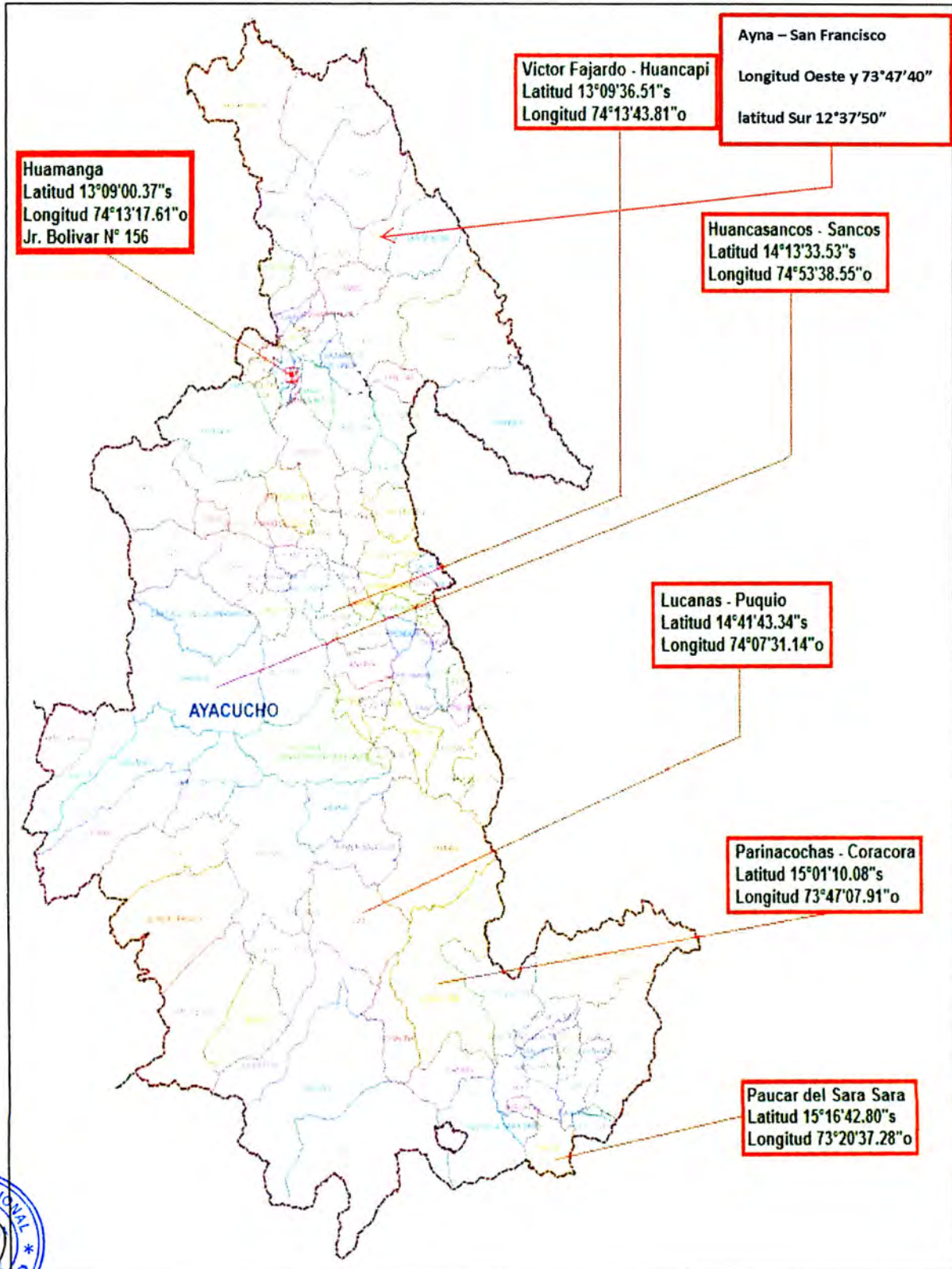
**Protocolos de respuesta:** Son acuerdos previos de trabajo realizados para el reparto de roles, responsabilidades y facilita la coordinación entre diferentes instituciones y actores con la finalidad de mejorar la calidad de respuesta ante desastres





**ANEXO N° 2**

Mapa N° 3 Mapa de ubicación de Almacenes adelantados a nivel regional.







**ANEXO N° 3**



**REPORTE DE ATENCION DE MATERIALES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB  
GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
ADQUIRIDOS CON META DE ASISTENCIA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS 2017**

SEGÚN PEDIDO COMPROBANTE DESALIDA  
LUGAR AYACUCHO

DÍA	MES	AÑO
03	11	2017

Nº ORD	SALDO AL 31/12/2016	TOTAL ATENDIDO	SALDO AL 03/11/2017	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	UNITAR	TOTAL S/.
1	1,000	0	1,000	Alambre N° 08	Kilo	5.00	5,000.00
2	290	68	222	Balde de plástico	Unidad	8.12	1,802.28
3	46	31	15	Barreta hexagonal	Unidad	68.00	1,020.00
4	95	77	18	Bidón de plástico de 80 litr	Unidad	55.05	990.90
	100	1	99	Tacho de plastico 80 lts.	Unidad	48.38	4,789.62
5	347	199	148	Botas de jebe c/negro	Unidad	23.50	3,478.00
6	826	826	0	Cable de acero de 3/4"	Kilo	12.50	-
7	3,303	2,094	1,209	Calamina galvanizada	Unidad	17.60	21,278.40
8	1,975	1,975	0	Calamina Fort. Capacidad	Unidad	17.582	S/. -
9	315	88	227	Cama de metal	Unidad	118.00	26,786.00
10	87	13	74	Carpa p/campamento	Unidad	940.00	69,560.00
11	182	57	125	Carretilla T/ Bugui	Unidad	175.30	21,912.50
12	311	310	1	Colchón de 1 plaza	Unidad	52.00	52.00
13	215	28	187	Colchoneta de espuma	Unidad	48.00	8,976.00
14	50	4	46	Comba de 12 Lbs.	Unidad	60.50	2,783.00
15	5,650	403	5,247	Cucharas p/sopa	Unidad	1.20	6,296.40
16	1,178	174	1,004	Cucharon de aluminio	Unidad	4.30	4,317.20
17	1,809	82	1,727	Cuchillo de cocina	Unidad	5.30	9,153.10
18	1,186	171	1,015	Espumadera de aluminio	Unidad	4.50	4,567.50
19	7,723	6,113	1,610	Frazada de algodón	Unidad	23.57	37,947.70
20	2,250	0	2,250	Frazada polar	Unidad	18.42	41,445.00
21	2,925	1,504	1,421	Manta Polar	Unidad	13.90	19,751.90
22	80	25	55	Hacha de 4 libras	Unidad	36.00	1,980.00
23	74	59	15	Machete tipo sable	Unidad	19.00	285.00
24	224	6	218	Martillo de carpintero	Unidad	22.00	4,796.00
25	1,025	272	753	Ollas de aluminio N° 26	Unidad	16.00	12,048.00
26	151	4	147	Ollas de aluminio N° 50	Unidad	69.50	10,216.50
27	154	154	0	Pala tipo cuchara	Unidad	30.09	-
28	236	133	103	Pico punta de acero	Unidad	31.50	3,244.50
29	90	40	50	Sapapico	Unidad	41.50	2,075.00
30	5,650	892	4,758	Plato plástico hondo	Unidad	1.10	5,233.80
31	5,667	869	4,798	Plato plástico tendido	Unidad	1.10	5,277.80
32	3,755	1,910	1,845	Sacos de polipropileno	Unidad	0.92	1,697.40
33	38	0	38	Soga de nylon de 1/4"	kg	20.00	750.00
34	6,055	412	5,643	Tazón de plástico	Unidad	1.10	6,207.30
35	6,184	785	5,399	Vaso de plástico	Unidad	1.10	5,938.90
36	440	57	383	Mandiles	Unidad	20.00	7,660.00
37	2,000	382	1,618	Kit de higiene	Kit	14.634	23,677.49
				<b>TOTAL</b>			<b>382,995.19</b>

